

**GUÍA PARA LA PEDAGOGÍA
DEL VOLUMEN MI CUERPO
ES LA VERDAD.
EXPERIENCIA DE LAS
MUJERES Y PERSONAS
LGBTIQ+ EN EL MARCO DEL
CONFLICTO ARMADO.
SECCIÓN LGBTIQ+**



LEGADO
COMISIÓN DE LA
VERDAD

GUÍA PARA LA PEDAGOGÍA DEL VOLUMEN *MI CUERPO ES LA VERDAD*. SECCIÓN LGBTIQ+

1. PREGUNTAS QUE ORIENTARON LA INVESTIGACIÓN

Dando cumplimiento al mandato y a los lineamientos metodológicos de la Comisión, las preguntas principales que orientaron la investigación de esta sección fueron tres, con las cuales se buscó abordar una mirada general a las experiencias de las personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado.

- ▶ En un primer momento, nos preguntamos **qué pasó**, es decir, cuáles fueron las violencias que vivieron las personas LGBTIQ+ por parte de actores armados.
- ▶ En segundo momento, nos preguntamos **por qué pasó**, es decir, cuáles son los factores que permiten explicar y comprender la magnitud de las violencias cometidas contra las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado.
- ▶ En un tercer momento, nos preguntamos por **los impactos, los afrontamientos y las resistencias** de las personas LGBTIQ+ a las violencias que padecieron.

METODOLOGÍA APLICADA DURANTE LA INVESTIGACIÓN

En el proceso investigativo se utilizó una metodología inductiva que permitió contrastar la información recopilada en: los testimonios de las víctimas y responsables de las violencias; los informes y casos presentados por las organizaciones sociales; y las bases de datos de entidades, archivos de prensa y demás fuentes.

De igual forma, en la investigación se aplicó un enfoque diferencial de diversidad sexual y de género, lo que llevó a que las orientaciones

sexuales e identidades de género de las víctimas que hablaron con la Comisión de la Verdad fueran desagregadas, convirtiéndose así esta Comisión en la primera entidad del Estado que hace este ejercicio con víctimas LGBTIQ+ del conflicto armado.

Este enfoque también facilitó identificar aquellas violencias que las víctimas LGBTIQ+ vivieron por motivos asociados a sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas; así como, adelantar estrategias de acercamiento y generación de confianza entre la Comisión y las víctimas LGBTIQ+, lo que dio origen a espacios de escucha particulares y alianzas de colaboración con organizaciones LGBTIQ+, con trabajo en los distintos territorios del país.

Otros enfoques que transversalizaron la investigación fueron el antirracista e interseccional¹, pues era fundamental identificar la agudización de las violencias que padecieron aquellas personas LGBTIQ+ negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas.

Con base en esto, se procedió a leer y sistematizar los testimonios tomados directamente por la Comisión. Todos los testimonios de personas LGBTIQ+ fueron leídos por el equipo para asegurarse de que fueran efectivamente LGBTIQ+. Posteriormente, se leyeron los casos e informes entregados por las organizaciones sociales. Con esta información contrastada con fuentes externas, y poniendo en el centro las voces de las víctimas, se fueron estableciendo líneas en una lógica inductiva hasta llegar a conclusiones gruesas.

Como uno de los resultados, se identificaron territorios específicos en los que había dinámicas particulares en tiempo, actor armado y violencias, lo que denominamos "situaciones territoriales", las cuales tuvieron como propósito ilustrar lo que sucedió en concreto de forma descriptiva, y luego, a partir de estas situaciones, se concluyeron algunos hallazgos que condujeron a patrones de violencia.

1.- Corresponde a múltiples formas de opresión y de violencia que afectan las vidas de las mujeres y personas LGBTIQ+. Permite entender los modos como los diversos arreglos de poder raciales, de clase, de género, de sexo y de edad provocan desigualdades que han dado forma a las agresiones vividas en el marco del conflicto armado. Krenshaw, «Mapping the Margins», 97, citado en Fineman y Mykitiuk. *The Public Nature*, 109.

3. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS:

- ▶ Una mirada histórica de las violencias del conflicto armado contra las personas LGBTIQ+.
- ▶ Las principales modalidades de violencias perpetradas contra las personas LGBTIQ+ por los actores armados.
- ▶ La persecución que padecieron las personas LGBTIQ+ por distintos actores armados, debido a motivos asociados a sus orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género no normativas.
- ▶ La herencia histórica colonial de las representaciones sociales negativas contra las personas LGBTIQ+, los prejuicios, el continuum de violencias, la aprobación social de las violencias, la desprotección estatal, la impunidad y la revictimización como factores que permiten explicar la persecución que vivieron las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado.
- ▶ La incidencia del Estatuto de seguridad y los estados de sitio en las primeras violencias cometidas por fuerza pública contra personas LGBTIQ+ en el marco del conflicto armado, entre finales de la década de 1970 y comienzos de 1980.
- ▶ Los impactos diferenciados que padecieron las personas LGBTIQ+ como consecuencia de la persecución contra ellas, y los procesos de afrontamiento que utilizaron las personas LGBTIQ+ para sobreponerse a los impactos del conflicto armado.
- ▶ Las resistencias de las personas LGBTIQ+ a los órdenes morales y sociales que los actores pretendían imponer en sus territorios, así como sus iniciativas de transformación para la paz.
- ▶ La persecución que vivieron personas LGBTIQ+ que vivían con VIH, o que se presumía que vivían con VIH, en el marco del conflicto armado; las resistencias de los tres sujetos de reparación colectiva LGBTIQ+ en Colombia; y la violencia sexual contra hombres heterosexuales en el marco del conflicto armado.

4. PRINCIPALES HALLAZGOS

- ▶ Los actores armados persiguieron a las personas LGBTIQ+ debido a sus orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no normativas. Las violencias ejercidas contra ellas no fueron aleatorias o aisladas, sino que fueron seleccionadas específicamente, ya que esto representaba ventajas militares. La Comisión identificó tres patrones de persecución contra las personas LGBTIQ+:

El primero de las Las FARC-EP, quienes recurrieron a homicidios selectivos, violencia sexual, tortura, amenaza, reclutamiento forzado, secuestro, esclavitud con y sin fines sexuales, desplazamiento forzado y ataques a la libertad de asociación, con dos posibles finalidades: instrumentalizarlas para labores de la guerra o aniquilarlas cuando instrumentalizarlas no era posible.

El segundo de los paramilitares, en especial las AUC y los grupos posdesmovilización, quienes cometieron violencias sexuales y reproductivas, torturas, homicidios selectivos, esclavitud con y sin fines sexuales, secuestro, amenazas, desplazamientos, desapariciones forzadas y violación a la libertad de asociación, con el fin principal de aniquilarlas. En algunos casos, de manera residual, cuando no pudieron aniquilar, las instrumentalizaron para conseguir beneficios como la obtención de información.

El tercero de la fuerza pública, que recurrió a detenciones arbitrarias, homicidios, violencias sexuales, tortura, amenazas y ataques a la libertad de asociación, con el fin de aniquilarlas para reafirmar el poder estatal, lograr resultados en la guerra y la imposición de controles a la vida civil. En algunos momentos actuó en connivencia con grupos paramilitares.

- ▶ Los impactos de las violencias contra las personas LGBTIQ+ fueron diferenciados, principalmente porque afectaron sus construcciones del género y de la sexualidad, llevando a ocultarse y autolimitarse para encajar en los roles impuestos por la sociedad.

- ▶ Las personas LGBTIQ+ resistieron constantemente, a través de sus cuerpos, a los órdenes morales y sociales que los actores armados pretendían imponer y fueron constructoras de paz. Por ejemplo: reafirmaron y siguieron construyendo sus identidades y expresiones de géneros no normativos; «salieron del clóset» para vivir la sexualidad «no deseada»; crearon arte y cultura; encarnaron roles no tradicionales del maternaje y del paternaje; se mimetizaron y callaron para no morir; retornaron a sus territorios; elaboraron sus propias memorias y conformaron cuerpos colectivos y políticos que construyen paz. Las víctimas y organizaciones LGBTIQ+ defendieron, aun en medio de la guerra, sus derechos a ser, estar/habitar y visibilizarse.
- ▶ La Comisión identificó que existen dificultades para visibilizar los homicidios y desapariciones forzadas de personas LGBTIQ+, puesto que, precisamente por las violencias cotidianas que habían sufrido las víctimas por sus entornos familiares, educativos y laborales, carecían de redes de apoyo que les permitieran denunciar estos hechos.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de la sección LGBTIQ+ están divididas en tres grandes bloques, como se expone a continuación:

Recomendaciones para garantizar el acceso a la justicia y preservar la memoria de las personas LGBTIQ+:

- ▶ Crear condiciones institucionales permanentes para prevenir, atender, acabar la impunidad y responder frente a todo tipo de casos de violencia contra personas LGBTIQ+, adoptando protocolos de investigación con enfoque diferencial por parte de instituciones del Estado.
- ▶ Fortalecer la implementación del enfoque diferencial de diversidad sexual y de género en el proceder de las demás entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, actualmente llamado Sistema Integral para la Paz (SIP), como la

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

- ▶ Que se implementen programas de pedagogía social, uso y apropiación de esta sección sobre personas LGBTIQ+ y todos los demás procesos de memoria adelantados por el CNMH² en el pasado y a partir del cumplimiento de estas recomendaciones.

Recomendaciones para generar condiciones de igualdad material para las personas LGBTIQ+:

- ▶ Que todas las entidades estatales incorporen en sus sistemas de información y bases de datos, respetando los derechos a la privacidad y la confidencialidad, categorías para el reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.
- ▶ Que el Congreso de la República reconozca, mediante leyes, los derechos de las personas LGBTIQ+, a través de sentencias judiciales, con el fin de brindar garantías para la materialización de dichos derechos y asegurar condiciones para que estos no sean negados más adelante.
- ▶ Que el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, construya e implemente un Plan de Acción de la Política Pública Nacional LGBTI, elaborado con amplia participación de personas LGBTIQ+ de todo el país, evaluando permanentemente su avance y gestionando los recursos necesarios para ello.

2.- Véanse informes: *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano* (2015); *Un carnaval de resistencia: memorias del reinado trans del río Tuluní* (2018); *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio* (2019).

Recomendaciones para alcanzar la convivencia pacífica:

- ▶ Que el Gobierno nacional y los gobiernos locales: i) promuevan estrategias comunicacionales para erradicar los prejuicios y la discriminación contra las personas LGBTIQ+, con una perspectiva antirracista y feminista, en las que se priorice la reconstrucción del tejido social y la confianza hacia el Estado y lo público; ii) suscriban pactos ciudadanos con afluencia de diferentes grupos poblacionales por la convivencia pacífica igualitaria y libre de discriminación, en movilización conjunta con organizaciones, colectivos, mesas y liderazgos LGBTIQ+; iii) fortalezcan la participación de personas LGBTIQ+ en espacios de toma de decisiones, a partir de la realización de convocatorias con enfoque diferencial; iv) implementen programas, planes y políticas que cuenten con enfoque diferencial para personas LGBTIQ+; y v) reconozcan las fechas conmemorativas relacionadas con las víctimas y las personas LGBTIQ+, apoyando su celebración pública, incentivando la participación ciudadana y destinando recursos públicos para su conmemoración.

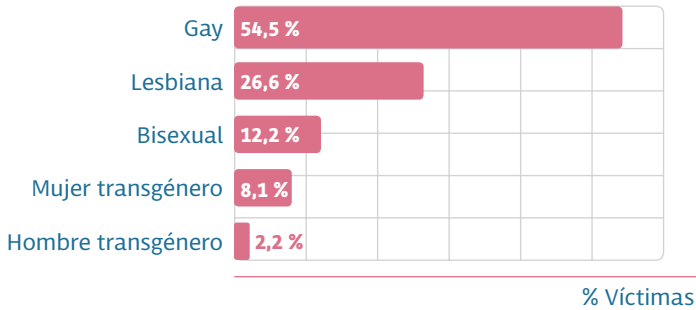
8

CIFRAS

La Comisión tuvo conocimiento de **369 víctimas LGBTIQ+**, de las cuales **321** dieron su testimonio a la Comisión y otras **48 víctimas** fueron referenciadas en entrevistas. De ellas, el **64,2 % corresponde a hombres** y el **35,8% a mujeres.**



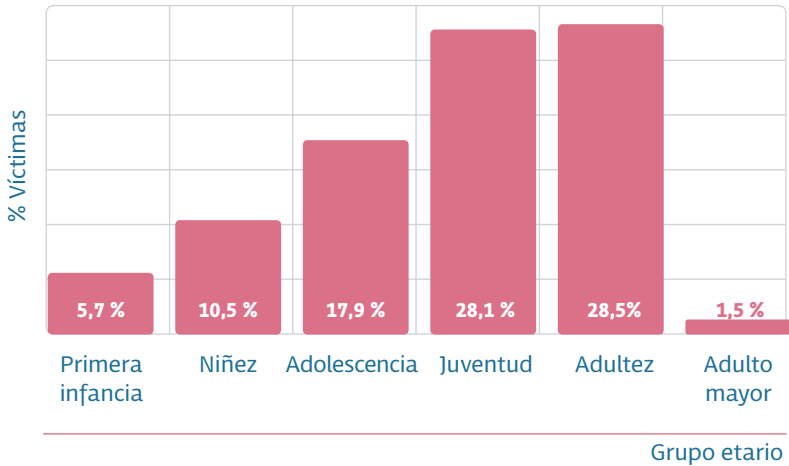
DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS LGBTIQ+ DE ACUERDO CON SUS DISTINTAS ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022

9

DISTRIBUCIÓN DE VÍCTIMAS LGBTIQ+ DE ACUERDO CON SU EDAD



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022

PERTENENCIA ÉTNICA



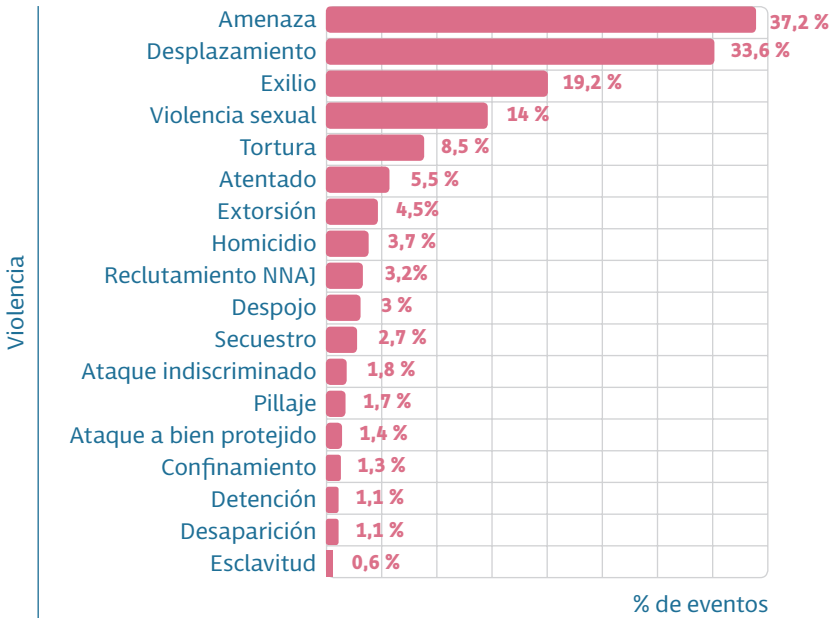
Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022

Para las **369 VÍCTIMAS LGBTIQ+** se identificaron **709 EVENTOS DE VIOLENCIA**, de modo que cada una pudo experimentar más de un evento de violencia por parte de los actores armados

10

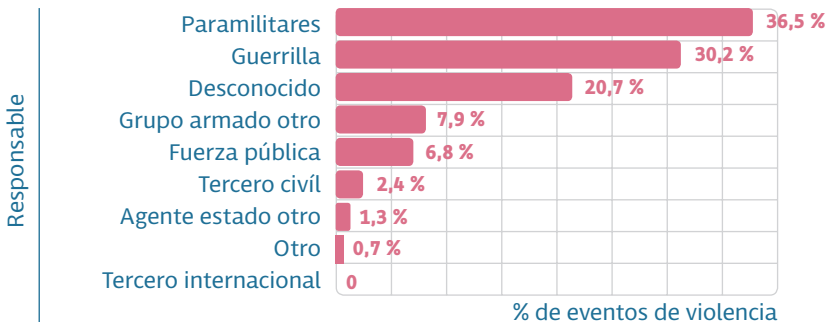


Distribución de violencias contra personas LGBTIQ+

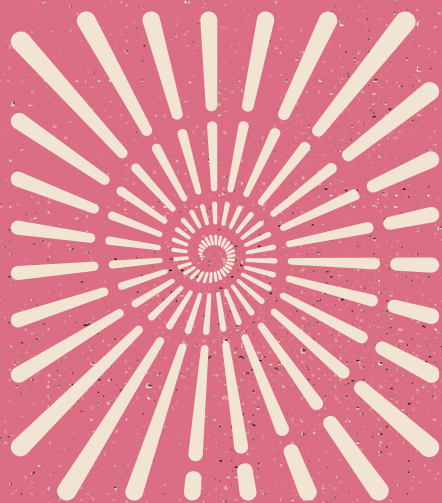


Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022

Distribución de responsables de violencias contra personas LGBTIQ+



Fuente: bases de datos de entrevistas a víctimas y testigos (fichas) de la Comisión de la Verdad. Fecha de corte: 9 de junio de 2022



LEGADO

COMISIÓN DE LA
VERDAD